

contrario en el plan de Iguala, añadiendo esta dificultad á las que la empresa traia consigo, y si este plan tuvo por objeto alucinar como se quiere decir ¿qué razon podrá darse para que repitiese lo mismo en el tratado de Córdoba cuando nada podia obligarme á disimular? y si hasta entonces por algun fin particular procuré ocultar mis designios ¿qué ocasiones habria encontrado mas favorables para su cumplimiento que en los dias 27 de setiembre, y 27 de octubre del mismo año? Todo el imperio se dirigia por mi voz, no habia mas fuerzas que las que yo mandaba, era el primer gefe del ejército, no habia un solo soldado á mis órdenes contra su voluntad, todos me amaban y los pueblos me llamaban su libertador, no me amenazaban enemigos por ninguna parte, ya no habia tropas españolas, el gobierno de Madrid no tenia á quien dirigir sus decretos en Nueva España, los esfuerzos de aquella córte que yo sabia hasta donde podian estenderse no me imponian; si cuando no solo pude ser emperador, sino que tuve que vencer mil dificultades para dejar de serlo no empené el cetro ¿cómo podrá decirse que lo conseguí despues por la intriga y la cabala?

Se ha dicho tambien no hubo libertad en el congreso para mi eleccion. (19) Alegándose que

[19] Si no tuvieron libertad el 19 de mayo, ¿la tendrán el 3 de abril cuando declararon nulos los actos de mi gobierno? No tardará en salir otro decreto de nulidad,

asisti á ella, ya se ha visto que lo hice porque el mismo congreso me llamó: que las galerias no dejaban hablar á los diputados, no es cierto, cada uno espuso su parecer sin mas que algunas interrupciones, esto sucede siempre que se discute una materia importante sin que por ello, los decretos asi discutidos dejen de ser tan legítimos como los que resultan de una sesion secreta: que me acompañaron algunos gefes, el destino que yo entonces obtenia, y el objeto para que habia sido llamado ecijia tragese á mi lado quien comunicara mis órdenes en casos necesarios. (20) Tambien es falso que

y otros mientras el congreso sea el mismo. El 19 de mayo la votacion fue secreta, el 2 de abril pública en presencia de los gefes de la revolucion, y de muchos jóvenes militares que ya habian perdido la disciplina y el respeto á las autoridades. El 19 de mayo me pedian á mí que los sostuyese, asi lo ofreci en la misma sesion; asi lo dije en mi proclama del mismo dia, asi lo manifesté siempre; pruebas tenian de que se cumpliera mi palabra, ¿empero con quién contaban cuando estendieron el decreto de nulidad? con ejército mandado por hombres que se resistieron á reconocerles despues de reinstalados, y dijeron que se sometian solo á sus decisiones si estos eran contra mí, asi resulta de una acta formada en Puebla que corre en los papeles públicos.

[20] Por mas que quieran decir que mi acompañamiento impuso al congreso, los mismos que lo dicen, están convencidos de que ni es ni puede ser cierto: cua-

el salón estuviese ocupado por el pueblo, y los diputados confundidos entre él: desgraciadamente así se ha asegurado por el congreso mismo, y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno, el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inesectos y tan débiles que no se avergüenzan de faltar á la verdad, y decir á la faz del mundo que tuvieron miedo y obraron contra su conciencia en el negocio mas grave que puede presentarseles jamás: ¿qué confianza podran tener de ellos las provincias? ¿qué encargo podrá conferirseles con probabilidad del buen éxito? ¿y qué concepto debe formarse del que no tiene carácter ni rubor para manifestar su cobardía? Yo habria castigado á todo el que hubiese dicho que el congreso no habia obrado con libertad; pero una vez que el mismo lo dice, y que yo no tengo facultades para juzgarle, los que lo oigan decidiran lo que les parezca y la posteridad lo hará sin duda de una manera poco decorosa á su nombre.

---

*tro ayudantes y el comandante de mi escolta componian mi comitiva, hasta seis ú ocho capitanes y subalternos: vi además que se mezclaron entre el pueblo que estaba agolpado á la puerta del salon, estos no iban conmigo, ni eran mas en aquel lugar que unos curiosos: pero ni estos ni aquellos, ni los militares ni los paisanos, ni nadie dijo ni hizo cosa que pudiese parecer amenaza, ni imponer no ya á una reunion de hombres escogidos; pero, ni aunque hubiesen ido eligiendo á los mas débiles.*

(1) Se asegura que no hubo número suficiente de diputados para que fuese válida la eleccion. Noventa y cuatro concurren: ciento setenta y dos era el total de lo que antes se llamó vireynato de México: al reino de Goatemala que se agregó despues al imperio, no pudieron asignarse porque hicieron las elecciones en unos partidos conforme á la constitucion española, en otros segun una convocatoria particular que formaron: esceptuándose tambien los que debieron venir por las provincias de S. Salvador con quien se contó y no debia contarse porque habia proclamado un gobierno independiente de los mexicanos, podrian llegar á veinte cuando mas, resultando casi un total de 182 cuya mitad es noventa y uno, asistieron noventa y cuatro aunque no votaron mas que noventa y dos, de lo que se sigue que con todas las restricciones que se quisiera, hubo la mitad y uno mas que esije la constitucion de España; añádese que estaba decidido de observarse en este punto la espresada constitucion, pues muchos decretos tuvieron fuerza no habiendo concurrido á la sesion en que acordaron mas de setenta, ú ochenta diputados, y qué dirán los sostenedores de la nulidad al ver que en 22 de junio de 22, el congreso por si solo sin gestion alguna por parte de gobierno, sin concurrencia extraordinaria que interrumpiese á los diputados, ni apresurase sus discursos, sin que mi presencia les sirviera de obstáculo, sin movimiento en el pueblo, y en la mayor tranquilidad toda la guarnicion, resolvió con una

nimidad absoluta de ciento nueve que asistieron (21), hereditaria la corona en mi familia por sucesion inmediata dando el título de príncipe del imperio á mi hijo primogénito á quien designaron de príncipes mexicanos al resto de mis hijos, príncipe de la union á mi padre, y princesa de Iturbide á mi hermana? Tambien hicieron el reglamento de la inauguracion, y todo sin que hubiese antecedido ni concurrido los motivos que alegaron para la violencia en la aclamacion. No es esto representar derechos que de muy buena voluntad renuncié, y que estoy decidido á no reclamar jamás, sino contestar á las cavilaciones, y dar á conocer la mala fe con que han obrado.

Para evitar murmuraciones despues de mi eleccion, no hice ni aquellas gracias que ya está en práctica prodigar en caso de esta naturaleza (22). No es cierto pues que reparti dinero ni otros empleos que el de capitán á un sargento, no porque hubiese contribuido á mi proclamacion, sino porque me-

---

[21.] *Se trató de espresar en el acta por aclamacion la declaracion de la dinastia, y no se espresó, porque alguno espuso que el punto habia sido discutido, y esta circunstancia siempre impedia que se dijese haber sido por aclamacion; sin embargo de que ninguno habia dis-  
sentido.*

[22] *El brigadier Santa Ana que tenia dispuesto proclamarme sin consultar al congreso, ofreció y dió grados á los oficiales con quienes contaba que yo desuprobé.*

reció el mejor concepto al cuerpo en que servia, quise dar á los soldados una prueba de mi afestacion á ellos, ascendiendo al que consideraba digno de una clase superior. Veáse lo que dijo el congreso á los mexicanos despues de haberme elejido y comparece lo que dijo el mismo en el decreto de 8 de abril de este año. Esta conducta del gobierno mexicano prueba bastante que los mismos que se ponian á la cabeza del partido republicano, carecian de las virtudes indispensables para tal forma de gobierno.

He dicho muchas veces antes de ahora, y repetiré siempre, que admití la corona por hacer un servicio á mi patria y salvarla de la anarquía. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me perseguía, la envidia de que á muchos desagradarian las providencias que habia de tomar, de que es imposible contentar á todos, de que iba á chocar con un cuerpo lleno de ambicion y orgullo, que declamando contra el despotismo trabajaba para reunir en sí todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma, siendo el en la realidad el que hiciese la ley, la ejecutase y juzgase; tirania mas insufrible cuando se ejerce por una corporacion numerosa que cuando tal abuso residiese en un hombre solo. Los mexicanos habrian sido menos libres que los que viven en Argél, si el congreso hubiese llevado todos sus proyectos adelante: tal vez se desengañará, y ojalá no sea tan tarde que se les hagan insuperables las dificultades: bien persuadido estaba que iba á ser un esclavo de

los negocios, que el servicio que emprendi no seria agradecido de todos, y que por una fortuna que para mi no lo era, y siempre tube por inestable, iba á dejar abandonada, y perder la que poseia de lo que herede y adquiri, y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquiera parte.

Con mi subida al trono parecia que habian calmado las dicensiones; pero el fuego quedó enebuerto, y los partidos continuaban sus maquinaciones: disimularon por poco tiempo y volvió á ser la conducta del congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por varios diputados para formar planes que tenian por objeto trastornar el gobierno (jurado por toda la nacion, cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con solo la noticia de alguna carta particular sin esperar avisos oficiales). Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general, y creyeron necesario propagar que yo queria proclamarme en monarca absoluto, para tener algun pretexto de seducion. Ni una sola razón espusieron que pudiese servir jamás de prueba á este cargo ni cómo podria probársele al que por dos veces se escusó á admitir la corona que se le ofrecia, al que no conoció rival en la opinion ni fuerza, no solo no procuró conservar el poder ilimitado que obtenia, sino que lo desmembró dividiéndole y cediéndole? Cuando entré en México mi voluntad era la ley, yo mandaba la fuerza pública, los tribunales no

tenian mas facultades que las que manaban de mi autoridad, pude ser mas absoluto? y quien me obligó á dividir los poderes? yo, y solo yo porque asi lo consideré justo. Entonces no quise ser absoluto, y lo desaria despnes? ¿como podrán probar variaciones á extremos tan contrarios?

La verdadera razon de la conducta del congreso, no es otra sino que esta máquina se movia por el impulso que le daban sus directores, y estos miraban con odio que yo hubiese hecho la independencia sin el auxilio de ellos, cuando quisieran que todo se les debiese, y ya que no tuvieron valor ni talentos para decidirse á tomar parte en la época del peligro querian figurar de algun modo alucinando á los inocentes cuando nada tenian que hacer sino emplearse á disfrutar como escolares y esforzar la voz para que los ignorantes los tuvieran por sábios.

Habian llegado á mis manos tantas denuncias, quejas y reclamaciones, que ya no pude entenderme, ora porque veia espuesta la tranquilidad y seguridad pública, ora porque tales documentos fueron dirigidos por las secretarías y de cualquiera desgracia (que estuvieron muy próximas las mayores) yo habria sido responsable á la nacion y al mundo.

Me decidí, pues, á proceder contra los iniciados de la manera que estaba en mis facultades: si alguno me la disputa, que vea el artículo 17. de la constitucion española que en esta parte estaba vigente.

El 26 de agosto mandé proceder á la detención de los diputados comprendidos en las denuncias, y contra quienes habia datos de ser conspiradores (23): si estos datos eran legítimos y si tuve razon para decidirme á un paso que se ha llamado violento; dígalo el fiscal de la sumaria, cuyo parecer fue aprobado en todas sus partes por el consejo del estado. (24)

[23] *Los que mas me instaron á que arrastrase á los diputados, los que entonces nada solicitaban sino que se les impusiese la pena capital: los que comunicaron las órdenes, los que las ejecutaron, son los que mas han figurado en la última revolucion, y los que repentinamente se convirtieron en republicanos, Santa Ana, de palabra y por escrito me importunó mil veces para que disolviese al congreso, ofreciéndose á ir en persona á echarlos del salon á bayonetas. Echavarrri, arregló los lugares de detension, hizo por medio de oficiales de su cuerpo el arresto de varios diputados. Negrete, algun tiempo antes me habia dicho era necesario resolver, porque ya el congreso era un obstáculo á la felicidad pública. Calvo, sumarió y aprendió al brigadier Parres, y todos ó casi todos ellos se apresuraron á felicitarme por el servicio importante que habia hecho á la patria.*

[24] *Uno de los consejeros que aprobaron el parecer fiscal que se copia en los documentos núm. 8, fue el brigadier Bravo, hoy miembro del poder ejecutivo, y uno de los primeros gefes de la última revolucion, para la que alegan por pretesto entre otras la detension de los diputados.*

El congreso reclamó imperiosamente á los detenidos, y pidió los motivos de la detencion para que fuesen juzgados por el tribunal de córtes: resistí la entrega hasta que se concluyese la sumaria, y hasta que se decidiése por quien habian de ser juzgados, pues no podia convenir en que fueran por el citado tribunal individuos del mismo congreso, sospechosos de estar comprendidos en la conspiración, y parciales miembros de un cuerpo, cuya mayoría estaba desacreditada, pues entre otras pruebas de su mala fé, habia dado la de mirar con indiferencia las indicaciones que le hice el 3 de abril sobre los manejos ocultos de algunos de ellos, habiendo tenido la poca delicadeza de asistir á las sesiones los comprendidos en mis indicaciones, entre los cuales se contaba el que era antes presidente.

En contestaciones se pasó el tiempo hasta el 30 de octubre: á esta fecha el descontento del pueblo amenazaba que iba á acabarse su sufrimiento del que se habia abusado: los escritores multiplicaron sus invectivas, las provincias se resistieron á contribuir con las dietas á unos apoderados que no desempeñaban su encargo. (25) La represen-

[25] *El diputado que no tenia otra subsistencia que las dietas, sin embargo de haberlos yo auxiliado de la tesoreria general, con calidad de reintegro con cantidades considerables, vivia lleno de escacés y de acreedores. Los que tenian caudal propio ó otra clase de ren-*  
Número 6.

tacion nacional ya se habia hecho despreciable por su apatía en procurar el bien por su actividad en atraer males, por su insoponible orgullo, y porque habia permitido que individuos de su seno sostuviesen en sesiones públicas, que ninguna consideracion debian tener del plan de Iguala y tratados de Córdoba; sin embargo que juraron sostener uno y otro á su ingreso en el santuario de las leyes, y no obstante que estas fueron las bases que les dieron sus comitentes. (26) A tamaños males ya

tas para subsistir, no por eso se desdenaban de recibir las dietas de sus respectivas provincias, cuando estas pudieron contribuirles, y recibieron tambien las veces que se repartió el caudal de tesoreria, dando pruebas de su poca generosidad y poco amor al bien comun, ya sea de la sociedad en general, ya del cuerpo á que pertenecian.

[26] Trataban con desprecio el plan de Iguala, cuando no pudieran hacer otra cosa, porque yo lo sostenia como la expresion de la voluntad del pueblo; falté, y ya no se contentaron con hablar, sino que procedieron de anular una de sus bases fundamentales usando de un sofisma: para anular el llamamiento de los Borbones, anulan la monarquía moderada: ¿qué concesion tiene uno con otro? En 8 de abril acordaron un decreto, cuyo tenor es á la letra como se copia en el documento en que se dice: que no subsiste el plan de Iguala y tratados de Córdoba en cuanto á la forma de gobierno y llamamiento que hace, quedando la nacion en plena libertad para constituirse: en efecto, ninguna

no alcanzaban paliativos ni bastaban remedios:

fuerza tenian ya aquellos documentos con respecto á lo que anula el congreso sobre el llamamiento de los Borbones: empezó su fuerza, la perdieron; no porque tal fuese la voluntad de la nacion al conferir á los diputados sus poderes, sino porque el gobierno de Madrid no quiso ratificar el tratado firmado por O-Donojú, ni admitir el llamamiento que de sus principios hicieron espontaneamente los mexicanos. El congreso no debió decir que en ningun tiempo hubo derecho para obligar á la nacion mexicana á sujetarse á ninguna ley ni tratado, sino por sí misma ó por sus representantes &c., pues aunque la proposicion aisladamente es verdadera, es falsísima refiriéndose al plan de Iguala y tratados de Córdoba: primero porque uno y otro eran la expresion de la voluntad general de los mexicanos, como ya dijimos en el manifiesto: segundo porque los poderes que se les confiaron y el fundamento estaban fundados en estos principios, y apoyados en estas bases. Conforme al plan de Iguala y tratados de Córdoba, se les dice por sus comitentes que constituyen el gobierno del imperio bajo sus bases fundamentales. Si pues estas bases no estaban conforme á la que exige el derecho público de las naciones libres, ¿de donde les vino á los diputados formar congreso, y á este las facultades de legislar? Muchos de los diputados de aquel cuerpo están dictados con tan poco discernimiento como este. Pudieron decir muy bien que el llamamiento de los Borbones era nulo, porque ellos no lo admitieron;

aquel congreso ni podía ni debía ecsistir, así me pareció y del mismo modo pensaron todos aquellos con quienes consulté la materia en particular, y una junta de notables que publicamente tuve en mi palacio, á la que convoqué los hombres mejor reputados, los ministros, el consejo de estado, los generales y gefes, y setenta y dos diputados.

El 30 de octubre pasé un oficio al presidente del congreso, diciéndole que el cuerpo habia concluido (27), se lo remiti con un gefe, y sin otras formalidades, sin violencias y sin requisitos: el congreso quedó reformado á las doce del dia, sin que nadie tomase parte en su desgracia, al contrario

---

*pero decir que en esta parte es nulo el plan de Iguala y tratados de Córdoba, es desatinar y es tocar al extremo de la ignorancia ó de la malicia, añadir que no pudo ser obligada la nacion á establecer como base la clase de gobierno que creía conveniente, por los mismos que al congreso lo hicieron congreso. Si hubiese sabido lo necesario la mayoría y obrado con honradéz y buena fé, habria respetado el plan de Iguala, como el origen de sus facultades y el cimiento del edificio.*

[27] *Este oficio lo entregó al presidente en mano propia el brigadier Cortazar, que entonces dió las gracias por habersele honrado con tal comision; él fué el que cerró las puertas del edificio, volviendo lleno de satisfacciones por haber desempeñado encargo que le era tan grato, y fué de los primeros pronunciados por la república.*

recibí felicitaciones de todas partes, y con este motivo volvieron á llamarme libertador de Anáhuac y padre de los pueblos.

Para que un cuerpo tan respetable por su instituto no faltase, y se creyese que yo me abrogaba el poder de hacer las leyes, le substituí en el mismo dia una junta que llamé instituyente, compuesta de individuos de su seno, y cuyo número elegido de todas las provincias, ascendió á cuarenta y cinco, y ocho suplentes.

Todos habian sido elegidos por sus respectivas provincias: de todas quedaron representantes. Su encargo estaba limitado á formar nueva convocatoria, y ejercer las funciones del poder legislativo solo en los casos urgentes, teniendo presente en cuanto á lo primero evitar los grandes defectos de la que formó la junta gubernativa, aplicando su mayor atencion á dejar al pueblo toda la libertad, precaviéndole de las cabilaciones de los que abusan de su sencillez.

Dichosamente hasta aquí, mis determinaciones eran seguidas por la aprobacion general. Tambien recibí felicitaciones por la instalacion de la junta.

A esta época el imperio estaba tranquilo, el gobierno trabajaba por consolidar la prosperidad pública, y enmendados los males interiores, solo restaba posesionarnos de S. Juan de Ulúa, unico punto que ocupaban los españoles, que dominan la plaza de Veracruz y que reeleva sus guarniciones con tropas de la Habana, y que por su proesimidad á la isla de Cuba, ofrecia todas las comodi-

dades á los enemigos exteriores para una invasion,

El brigadier Santa-Ana mandaba la plaza de Veracruz, y era comandante general de la provincia, subordinado á Echázarri, capitán general de la misma: ambos tenian instrucciones relativas á la toma del castillo, se suscitaron entre ellos celos de autoridad hasta el extremo de intentar el primero que el segundo fuese asesinado en una sorpresa por los españoles, para lo que tomó tambien sus medidas, que Echázarri debió la vida al valor de una docena de soldados, y al aturdimiento de los que le atacaron, segun el testimonio del mismo Echázarri. Con este motivo unido á las repetidas quejas que tenia contra Santa-Ana del anterior capitán general de la diputacion provincial, del coronel del cuerpo que mandaba, y de varios oficiales que declamaban contra la arbitrariedad del gobernador me vi en la necesidad de separarlo del mando que le habia conferido porque creí que tenia valor, virtud que aprecio en un militar, y esperaba que el rango en que lo colocaba, corregiria los defectos que yo tambien le conoçia: suponía igualmente que le haria entrar en razon la esperiencia y el deseo de no desagradarme. Yo le habia aprobado el grado de teniente coronel que le dió por equivocacion el último virey: le habia condecorado con la cruz del orden de Guadalupe, le habia dado á mandar uno de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de la plaza mas importante en aquella época, el empleo de brigadier con letras

y hecho segundo cabo de la provincia: siempre le habia distinguido; tampoco quise que en esta ocasion quedase desairado y en la orden de separacion previene al ministro fuése en términos honrosos y acompañada de otra llamándole á la corte á donde necesitaba de sus servicios en una comision que debió considerar como un ascenso.

Nada bastó para contener aquel génio volcánico, se dió por ofendido, se propuso vengarse de quien le colmó de beneficios aunque fuera con la ruina de la patria: voló á hacer su esplosion á Veracruz, adonde no habia llegado la noticia aun de su separacion del mando, y en donde una gran parte de la poblacion es de españoles, á quienes da influencia su caudal, y estan mal avenidos con la independencia, porque con ella se acabó el comercio esclusivo manantial inagotable de sus riquezas con perjuicio de las demas naciones, no menos que de los mexicanos á quienes ecsijen precios á su placer: aqui fué donde Santa-Ana proclamó república: alagó con grados á los oficiales, engañó con promesas á la guarnicion, sorprendió á la parte honrada del vecindario, é intimidó á los pueblos vecinos de Alvarado y la Antigua, y á los de color de las rancherías inmediatas: quiso sorprender tambien la villa de Jalapa y fué vatio con pérdida de toda la infantería y artillería y total dispersion de la caballería que se salió por la ligereza de los caballos. Mientras Santa-Ana atacaba á Jalapa, Alvarado y la Antigua por si mismos volvieron á ponerse bajo la proteccion del gobierno. Este fué el momento de